

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 18 Martes 21 de enero de 2020 Sec. III. Pág. 5981

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden JUS/24/2020, de 9 de enero, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Bayona a favor de don Eduardo Martínez Du Bouchet.

De conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey y en ejecución de la sentencia firme dictada por la Sección 12.ª de la Audiencia Provincial de Madrid, de fecha 31 de marzo de 2017, ha tenido a bien disponer:

Primero.

Revocar la Orden de 7 de junio de 1991, por la que se mandó expedir Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Bayona, a favor de don Juan Tomás O'Naghten y Chacón.

Segundo.

Cancelar la Real Carta de Sucesión en el referido título de fecha 12 de diciembre de 1991, expedida en virtud de la anterior Orden, que será devuelta a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.

Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Casa Bayona, a favor de don Eduardo Martínez Du Bouchet, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 9 de enero de 2020.-La Ministra de Justicia, Dolores Delgado García.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X